

El Tribunal también tiene por probado que por indicación de Carlos Alberto Telleldín, el 4 de julio de 1994 la camioneta que era de "Messin" fue trasladada desde "Automotores Alejandro" hasta el domicilio de Claudio Guillermo Miguel Cotoras, sito en Adolfo Alsina 3785, localidad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Allí, ese mismo día, en horas de la noche, en presencia de Hugo Antonio Pérez, Ana María Boragni y Telleldín, Cotoras extrajo, por indicación de este último, el motor de la Trafic, colocándolo en el baúl de un vehículo Ford Escort para retirarlo del lugar.

Con relación a la carrocería incendiada, se comprobó que quedó depositada frente a dicho domicilio, hasta su traslado, no pudiéndose determinar quién lo hizo, ni cuándo o adónde. Tampoco fue posible establecer fehacientemente qué destino se le dio al motor extraído en dichas circunstancias.